

FRANQUEO CONCERTADO N.º 26/30

DICIEMBRE 1.991 N.º 46 - EJEMPLAR GRATUITO

### BROTES EPIDEMICOS. LA RIOJA. 1990

Durante el año 1990 se declararon en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través del Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria (E.D.O.), los siguientes brotes:

architec brotec.	
1. Toxinfección Alimentaria	29 brotes
2. Gripe	1 brote
3. Legionelosis	1 brote
4. Hepatitis Vírica tipo A	2 brotes
5. Infección Meningocócica	1 brote
6. Gastroenteritis Aguda	2 brotes
7. Sarampión	1 brote
8. Tuberculosis Pulmonar	1 brote
9. Efecto Tóxico	1 brote
10. Triquinosis	1 brote
11. Carbunco	1 brote

### 1. BROTES DE TOXINFECCION ALIMENTARIA

El número de personas afectadas en los 29 brotes de T.I.A. ocurridos en 1990 se han incrementado con respecto al año anterior en un 59,41%, a expensas de los brotes colectivos que han triplicado el número de casos con respecto a 1989, pudiendo incidir en parte un brote colectivo en el que resultaron afectadas 87 personas; los casos pertenecientes a brotes familiares han sufrido una disminución de un 31,69% respecto al año anterior. (Tabla I).

El alimento más frecuentemente implicado en ambos tipos de brote ha sido el huevo crudo o cocinado.

Se ha identificado como agente etiológico, Salmonella en el 65,52% de los brotes y en el 20,69% hubo sospecha de salmonelosis por la clínica presentada.

Tabla I Distribución de Brotes de Toxinfección Alimentaria. La Rioja. 1989-1990

N.º CASOS	DOOTEO	AMILIARES	BROTES CO	DLECTIVOS	тот	ΓAL
AÑO	N.º BROTES	N.º CASOS	N.º BROTES	N.º CASOS	N.º BROTES	N.º CASOS
1989	22	101	5	69	27	170
1990	18	69	11	202	29	271

# INDICE

- 1. Brotes Epidémicos. La Rioja 1990. \*
- 2. Estado de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
  - 2.1. Situación General.
  - 2.2. Distribución por Zonas de Salud.
- 3. Evaluación de la declaración de E.D.O.
- 4. Porcentaje de declaración y estado de la cloración en los municipios de La Rioja.

<sup>\*</sup>Artículo elaborado por: M.ª Eugenia Lezaun Larumbe. Jefe de la Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica.

# ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. SEMANAS 36 a 39.

		SEMANA 36	NA 36			SEMANA 37	A 37			SEMANA 38	1A 38			SEMANA 39	IA 39	
ENFERMEDADES		1 al 7 de S	al 7 de Septiembre		3	8 al 14 de Septiembre	eptiembre		-	15 al 21 de Septiembre	eptiembre		2	22 al 28 de Septiembre	eptiembre	
	Casos	Casos Ac.	щ	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	Ë	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	н Н	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	i.i.	I.E. Ac.
ENF. INFEC. INTESTINALES																
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	9	公	0,33	0	9	0,00	0,31	-	7	1.00	0.35	0	7	00.00	0.31
DISENTERIA	0	=	☆	1,83	-	12	公	2.00	0	12	∜	2.00	0	12	4	000
TOXINFECCION ALIMENTARIA	0	159	00'0	0.45	8	162	0.33	0.44	12	174	0 70	0.43	· -	175	0 10	0,42
OTROS PROCESOS DIARREICOS	524	12.981	0,82	0,94	358	13.339	0,56	0,92	506	13.845	0,92	0,92	542	14.387	1,08	0,93
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS																
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	1.830	106399	0,91	1,08	1.220	107619	0,61	1,07	1.893	109512	0,91	1,06	2.292	111804	0.96	1.06
GRIPE	69	16.029	0,41	0,54	99	16.085	0,50	0,54	92	16.161	0,67	0,54	120	16.281	0.74	0.54
NEUMONIA	Ξ	798	0,78	0,93	00	806	0,88	0,92	15	821	1,66	0.92	16	837	1.33	0.91
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	_	83	1,00	1,01	-	64	1,00	1,00	-	18	1,00	1,00	0	65	00'0	0,98
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS																
SARAMPION	0	34	00'0	99'0	0	34	0,00	0,65	0	34	公	0,65	0	34	公	0,64
RUBEOLA	0	7	0,00	0,88	0	7	00,00	0,88	-	72	1,00	06.0	0	72	0,00	06'0
VARICELA	15	4.365	2,00	2,26	-	4.366	0,25	2,26	က	4.369	09'0	2,26	0	4.369	0,00	2,25
ESCARLATINA	0	26	00'0	0,59	-	27	公	0,61	0	27	☆	0,61	-	28	公	0,63
ZOONOZI																
CARBUNCO	0	0	公	公	0	0	公	公	0	0	公	\$	0	0	\$	the state of the s
BRUCELOSIS	-	25	1,00	98'0	-	56	1,00	0,89	0	26	◁	0,89	0	26	☆	0.89
HIDATIDOSIS	0	13	₩	0,48	0	13	公	0,48	0	13	公	0,48	0	13	₩.	0.46
F.EXANTEMATICA MEDITERRANEA	0	1	公	1,00	0	-	位	0,50	0	,	公	0,50	0	-	公	0,50
ENF. DE TRANSMISION SEXUAL																
SIFILIS	0	00	公	0,50	0	00	公	0.50	0	00	¢	0.40	C	00	4	0,00
INFECCION GONOCOCICA	4	49	1,33	0,77	2	51	2,00	0,77	0	51	00'0	0,72	0	51	00'0	0,72
OTRAS ENFERMEDADES																
INFECCION MENINGOCOCICA	0	6	₩	69'0	0	6	公	0,64	0	თ	公	09'0	0	o	43	09.0
HEPATITIS VIRICAS	0	70	00,00	0,59	0	70	00'0	0,58	7	72	1,00	0,59	-	73	0.50	0,59
FIEBRE REUMATICA	0	က	00'0	0,15	-	4	公	0,20	0	4	公	0,20	0	4	4	0,20
PAROTIDITIS	0	- 21	00'0	0,47	0	21	00'0	0,46	-	22	公	0,48	4	26	4.00	0.56
TOSFERINA	0	7	00'0	0,35	0	7	公	0,35	0	7	☆	0,28	0	7	4	0,26
MENINGITIS TUBERCULOSA	-	4.	公	☆	0	4	江	江	0	4	公	₩	0	4	公	公
Operación no realizable por ser el denominador O	0															

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidenccia alta. En enfermedades de baja incidencia Indice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se eesperan o prevén (mediana del -S este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

### DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA, SEPTIEMBRE 1991 (TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrecilla	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
ENFERMEDAD	7.048 H.	15.203 H.	25.933 H.	16.176 H.	6.607 H.	826 H.	11.996 H.	2.131 H.	8.555 H.	18.858 H.	12.778 H.	18.163 H.	116232 H.	260506 H
FIEBRE TIFOIDEA													0,86	0,38
DISENTERIA													0,86	0,38
TOXINF. ALIMENTARIA					90,81						7,83		7,74	6,14
OTROS PROC. DIARREICOS	482,41	835,36	759,65	803,66	393,52	605,33	741,91	1.736,27	783,17	641,64	853,03	462,48	777,75	740,87
I.R.A.	1.844,49	5.301,59	4.523,19	3.548,47	2.058,42	4.116,22	2.534,18	4.880,34	1.379,31	3.605,90	3.889,50	2.301,38	1.945,25	2.777,29
GRIPE	14,19	98,66	370,18	142,19	75,68		33,34	46,93	257,16	259,84	172,17	77,08	59,36	123,22
NEUMONIA			7,71	30,91			8,34		46,76	31,82	7,83	11,01	24,95	19,19
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA											7,83		1,72	1,15
SARAMPION														
RUBEOLA			3,86											0,38
VARICELA			46,27										6,02	7,29
ESCARLATINA ,			3,86	6,18										0,77
BRUCELOSIS		6,58			Fin'll					5,30				0,77
HIDATIDOSIS														
SIFILIS														
INFEC. GONOCOCICA													5,16	2,30
INFEC. MENINGOCOCICA														
HEPATITIS VIRIÇÃS									11,69				1,72	1,15
FIEBRE REUMATICA				6,18										0,38
PAROTIDITIS			15,42							5,30				1,92
TOSFERINA														
MENINGITIS TUBERCULOSA											7,83			0,38

### COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO

Durante el mes de Septiembre hay que destacar:

- · La semana 36 presenta todavía una incidencia alta de Varicela, descendiendo bruscamente en las semanas siguientes el índice epidémico para situarse dentro de incidencia baja, dándose por finalizado el brote epidémico de Varicela que tuvo comienzo en Noviembre de 1990.
- Un brote de Gastroenteritis aguda en la localidad de Autol. Número de casos: 25, afectando principalmente a niños entre 4 y 10 años. Tasa de ataque: 0,7%. Origen probable del brote: agua de red. Resolución espontánea del cuadro en 48-72 horas.
  - Brotes de Toxinfección alimentaria:
- Brote familiar en la localidad de Corera. Número de afectados: 3. Tasa de ataque: 37,5%. Alimento implicado: pasteles de nata. Etiología: Salmonella sp.
- Brote familiar en la localidad de Galilea. Número de afectados: 3. Tasa de ataque: 100%. Alimento implicado: enlatado de anchoas mal conservado. Etiología: desconocida.
- Brote familiar el Logroño. Número de afectados: 5. Tasa de ataque: 100%. Alimento implicado: mayonesa casera. Etiología: Salmonella sp.

### EVALUACION DE LA DECLARACION DE E.D.O. SEMANAS 36 A 39, 1991.

DECLARANTES  DECLARACION	LA RIOJA EXCEPTO LOGROÑO	LOGROÑO	HOSPITALES	OTROS ORGANISMOS	TOTAL
PARTES ESPERADOS	528	288	20	16	852
% PARTES RECIBIDOS	75	83,33	40	62,5	76,76
% PARTES EN BLANCO	9,85	22,5	0	0	14,22

### **COMENTARIO:**

El porcentaje de partes recibidos ha sido el más bajo de todo el año, pudiendo haber influido en ello la huelga intermitente de Centros de Salud de Logroño y el período vacacional. Asimismo el porcentaje de partes recibidos en blanco ha sido el más alto presentado este año, a expensas de los partes procedentes de los Centros de Salud de Logroño.

## PORCENTAJES DE DECLARACION Y ESTADO DE LA CLORACION EN LOS MUNICIPIOS Y PEDANIAS DE LA RIOJA. DISTRIBUCION SEGUN NUMERO DE HABITANTES.

MES: SEPTIEMBRE		S < 100 HAB. 2 MUNIC.)	MUNICIPIOS 1 (TOTAL 8	01 a 500 HAB. 3 MUNIC.)	MUNICIPIOS (TOTAL 4	S > 500 HAB. 9 MUNIC.)		> 100 HAB. 9 PED.)
DECLARACION	CORRECTA	INCORRECTA	CORRECTA	INCORRECTA	CORRECTA	INCORRECTA		INCORRECTA
DIARIA	2,38	0	1,20	4,82	51,02	18,37	0	0
IRREGULAR	0	33,33	22,89	38,55	12,24	8,16	44,44	22,22
NO DECLARADA	64	,29	32	,53	10	,20	33	,34

### **COMENTARIO:**

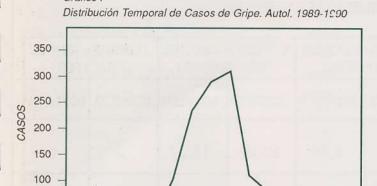
- Los Municipios y Pedanías (P) con cloración correcta declarada diariamente han sido los siguientes:
  Agoncillo, Albelda, Aldeanueva, Alfaro, Anguiano, Arnedo, Autol, Azofra, Badarán, Baños de R. Tobía, Calahorra, Canillas, Casalarreina, Cervera R. A., Fuenmayor, Haro, Huércanos, Igea, Logroño, Murillo de Río Leza, Nájera, Navarrete, Pradejón, Rincón de Soto, San Vicente y Villamediana.
- Los Municipios y Pedanías (P) con cloración correcta declarada irregularmente han sido los siguientes: Anguciana, Arenzana de Abajo, Bañares, Berceo, Briñas, Cabretón, Camprovín, Cárdenas, Cihuri, Cordovín, El Cortijo, Grávalos, Hervias, Hormilla, Lagunilla, Lardero, Nieva, Rincón de Olivedo, San Asensio, San Torcuato, Santo Domingo, Santurde, Santurdejo, Soto, Tricio, Uruñuela, Valgañón, Valverde, Villar de Torre.
- En el resto de los Municipios y Pedanías la cloración ha sido incorrecta (28,41%) o no se ha declarado (33,88%).

De los once brotes colectivos, siete ocurrieron en establecimientos de restauración (restaurante, bar, cafetería), dos en residencias de verano para jóvenes, uno en acampada organizada y un brote en un Centro Hospitalario con un total de 16 afectados, en el que se identificó como antecedente epidemiológico un manipulador portador de Salmonella.

Entre los brotes familiares hay que destacar un brote de botulismo con un afectado cuyo antecedente fue la ingesta de alimentos de enlatado casero (espárragos). La persona afectada estuvo hospitalizada 16 días hasta su fallecimiento.

### 2. GRIPE

Durante las primeras ocho semanas del año se declaró un brote de Gripe en la localidad de Autol con una tasa de ataque del 36,28% que afectó fundamentalmente a niños y personas adultas no vacunadas, no existiendo predominio de aparición de casos en ninguna zona de la localidad. En la curva de distribución de casos se observa el pico de máxima incidencia en la semana n.º 4. (Gráfico I).



3. LEGIONELOSIS

50

0

En el mes de Enero tuvo lugar un brote de neumonía atípica en el que se sospechó Legionella como agente etiológico.

48 49 50 51 52 1 2 3 4 5 6 7

SEMANAS 48-52 (1989), 1-10 (1990)

El antecedente epidemiológico común a todos los afectados fue la estancia previa de dos semanas de duración en un hotel de Benidorm (Alicante) en un viaje organizado de la tercera edad al que asistieron un total de 148 personas.

Se realizó encuesta epidemiológica al 50% de los asistentes al viaje y 11 de ellos (16,41%) se catalogaron como casos por presentar síntomas sugerentes de la

enfermedad. De ellos cinco personas precisaron ingresos hospitalario.

Evolucionaron todos los casos hacia el alta clínica excepto un enfermo, que sufría una E.P.O.C., y que falleció. Las pruebas complementarias de inmunofluorescencia, cultivo y serología fueron negativas. Todos los casos fueron tratados con eritromicina. Se notificó la existencia del brote a la Generalitat Valenciana, remitiéndonos dicha Comunidad Autónoma el informe de la investigación realizada, no habiéndose encontrado reservorio del agente patógeno.

### 4. HEPATITIS VIRICA TIPO A

Se declararon 2 brotes de hepatitis vírica tipo A que comenzaron a finales de 1989 en las localidades de Logroño y Baños de Río Tobía.

La población afectada fue fundamentalmente el colectivo escolar, siendo el mecanismo de transmisión el contacto interpersonal fecal-oral. Afectaron a un total de 36 niños de edades comprendidas entre 4 y 15 años. No hubo ningún caso hospitalizado y la evolución de todos ellos fue favorable. Las medidas preventivas instauradas fueron las habituales, recomendando normas higiénicosanitarias de carácter general e individual en los Centros Escolares y alumnos respectivamente.

### 5. INFECCION MENINGOCOCICA

Se declaró un brote de infección meningocócica en un colegio do Logroño con un total de dos casos, niño y niña de 13 años, pertenecientes a la misma clase. El intervalo de aparición del segundo caso fue de 48 horas instaurándose, ante la aparición del mismo, quimioprofilaxis en el colectivo escolar que asistía a la clase y en el profesorado relacionado con la misma. Los dos casos evolucionaron favorablemente, con una estancia hospitalaria media de diez días. En ambos casos se aisló en líquido cefalorraquídeo Neisseria meningitidis grupo C.

### 6. GASTROENTERITIS AGUDA

Se declararon dos brotes de gastroenteritis aguda en los meses de verano, en las localidades de Anguciana y San Millán de la Cogolla; el mecanismo de transmisión fue en ambos casos hídrico a través de agua no clorada.

El total de afectados fue de 138, con tasas de ataque de 3,25% y 5,5% respectivamente.

Se adoptaron medidas de seguimiento y control de la cloración del agua de la red.

### 7. SARAMPION

En la localidad de Bañares tuvo lugar un brote de

10

Sarampión durante una acampada de trabajadores temporeros de la recogida de la patata, en su mayoría gitanos. Afectó a niños de edades entre 5 y 14 años no vacunados. La tasa de ataque fue del 8%.

Se adoptó la medida de vacunación masiva a la población susceptible del campamento de acuerdo a los siguientes criterios.

- Administrar vacuna triple vírica (Sarampión, parotiditis y rubeola).
- Vacunar a los niños de edades comprendidas entre
   10 meses y 14 años, recomendando a los menores de 12 meses una revacunación a los 15 meses.
- Obtención de permiso previo de los padres o tutores.
   Se vacunó al 45,2% de la población susceptible, apareciendo un caso secundario de sarampión entre los vacunados, no presentándose ninguna complicación postvacunal.

### 8. TUBERCULOSIS PULMONAR

Un brote de tuberculosis pulmonar, ocurrido en una residencia para personas de la tercera edad durante las semanas 26 a 41. El número total de casos fue de 11, con una tasa de ataque del 5,78%. Los casos secundarios fueron hallados en la revisión de convivientes del caso índice, con realización de test de tuberculina en residentes y personal laboral del Centro y con pruebas complementarias correspondientes.

### 9. EFECTO TOXICO

Se presentó un brote de efecto tóxico en tres personas presuntamente relacionado con la utilización de una armónica.

El único antecedente común a los tres afectados fue el uso de la armónica (tasa de ataque del 100%). La sintomatología clínica era sugerente de un agente tóxico, presentando todos ellos con mayor o menor gravedad síntomas neurológicos. Al día siguiente un afectado del brote, un niño de 5 años, volvió solamente él a tocar la

armónica, apareciendo nuevamente sintomatología con pérdida de conocimiento, flacidez, ojos estrábicos y posterior taquicardia y sudoración. La duración del cuadro clínico osciló entre 30 minutos (el episodio del niño el primer día) y 1 hora y 45 minutos (el segundo episodio del niño). La sintomatología cedió espontáneamente en todos los casos, con alta clínica a las 48 horas.

A través de la Dirección General de Consumo de La Rioja se remitió la armónica al Instituto Nacional de Toxicología para su investigación.

### 10. TRIQUINOSIS

Se presentó en Logroño un brote familiar de triquinosis con cuatro afectados cuyo antecedente epidemiológico fue la ingesta de carne de jabalí presumiblemente originaria de una cacería.

Tres de los enfermos precisaron ingreso hospitalario. Todos los afectados presentaron eosinofilia y pruebas serológicas positivas a Trichinella spiralis. La evolución clínica fue la curación. Se informó del brote a la Dirección General de Consumo para las actuaciones correspondientes.

### 11. CARBUNCO

Se declaró un brote de carbunco en dos trabajadores del matadero de profesión matarifes (tasa de ataque 28,60%).

Los dos casos fueron diagnosticados simultáneamente y el período de evolución fue el mismo en los dos. Ambos presentaban lesión pustulosa de color negro en el dedo pulgar de la mano derecha y malestar general. Precisaron ingreso hospitalario, siendo su evolución hacia la curación. El origen probable del brote fue la manipulación de animales portadores de esporas en piel. Las medidas adoptadas fueron la desinfección de todos los locales del matadero con sosa caústica al 5% durante ocho horas, vigilancia del resto del personal del matadero y comunicación a la Consejería de Agricultura y Alimentación.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5091. LOGROÑO

BOLETIN
EPIDEMIOLOGICO Gobierno de La Rioja

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social